



Ordena TEPJF investigar presunta campaña anticipada de Santiago Creel

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó un acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) y determinó que se debe investigar si el diputado Santiago Creel incurrió en actos anticipados de campaña, con miras a la elección presidencial de 2024.

<https://24horasyucatan.mx/2023/02/15/ordena-tepjf-investigar-presunta-campana-anticipada-de-santiago-creel/>